Alcaldía de Medellín

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000669198 **División:03**
Pedido 4700054265
Contrato 4600094052
Secretaría Personería

Fecha Documento: 03.05.2022 **Dependencia:** Despacho Personero Auxiliar
Descripción del pago: FE31221
Objeto del contrato: SERVICIOS DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVOS Y ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN PARA LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN.

Proveedor

Codigo: 811022288 **Nit:** 8110222880 **Nombre:** Punto Cardinal Comunicaciones S A

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	1.121.817	1.334.962,00	5111800000	180000122		010
			TOTAL	1.334.962,00				

Creado por LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS
Registrado el 03.05.2022 10:48:19

Supervisora.

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 811.022.288-0 Responsable de Iva - RF 4%
Carrera 25 No. 12 Sur - 59 Oficina 9812 Teléfono: (57) (4) 444 28 10

Punto Cardinal Comunicaciones

CLIENTE:

MUNICIPIO DE MEDELLIN
NIT: 890905211-1
Contacto: Maria Alejandra Figueroa
Dirección: cll 44 # 52-165 Centro Administrativo Municipal (La Alpujarra). Piso 10-MEDELLÍN
Teléfono: +57 3849999
Periodo: de: 01/04/2022 **a** 30/04/2022

Factura Electrónica de Venta No: FE31221

Aceptación conformidad hoja de entrada	
Orden de compra pedido / Albaran	
Contrato proveedor / Centro. C	4700054265 de 2022
FECHA	02/05/2022
VENCIMIENTO	01/07/2022

Descripción	Cantidad	Precio	Descuento	Sub Total
Servicio de Monitoreo de Medios Tradicionales para la Personeria de Abril.	1.0	1,121,817.0	0.00	1,121,817.0

Favor consignar a la cuenta corriente No 64804984244 de BANCOLOMBIA, a nombre de PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S Favor enviar copia del pago efectuado, informando No. de factura, Retenciones y valor pagado al fax 444 28 10 ó E-mail contabilidad@prensanet.com ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAREMOS INTERESES A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA POR LA LEY

Esta factura incluye las posibles retenciones que no se envian en el xml de la DIAN. Si tiene alguna observación al respecto no dude en comunicarse con nosotros.

Condición de pago: 60 Días Hábiles

Subtotal	$ 1,121,817
IVA	$ 213,145
Rete IVA	$ -31,972
Retención	$ -44,872
Total	$ 1,258,118

Impreso por PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S. NIT.811.022.288-0 SOFTWARE ODOO S.A. Factura Electrónica Resolución DIAN 18764025559889 Fecha 18/02/2022 Vigencia 24 meses Prefijo FE desde 30,829 a 34,000

CUFE: 9a59a19c0c856c118b30fe8cf3d060753b1e81ae030e6750f0d9008fa5a8d1e2456c80ca7e62928f6b6b1c8fb8b05328

Firma del Vendedor

Firma y fecha de recibido

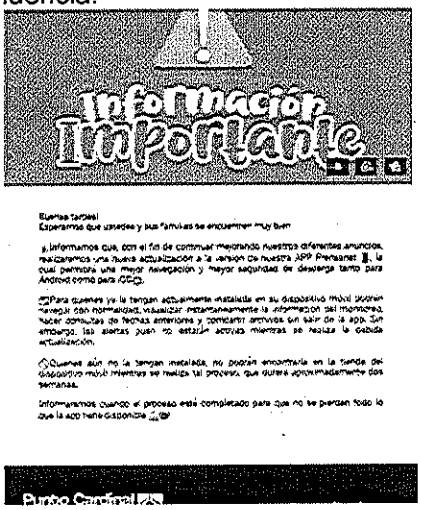
Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca
NIT 890905211-1

INFORME DE ACTIVIDADES PERSONAS JURIDICAS No.3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: ABRIL							
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. Contrato o convenio:	4600094052 de 2022						
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MONITOREO DE INFORMACIÓN EN LOS DIFERENTESMEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVOS Y ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN PARA LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN.						
Valor inicial	CATORCE MILLONES SISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L (14.684.582)						
Adiciones	0						
Valor total	CATORCE MILLONES SISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L (14.684.582)						
Fecha Inicio:	10 DE FEBRERO DE 2022						
Fecha Terminación:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PREVIO HABERSE APROBADO LAS GARANTÍAS APORTADAS POR EL CONTRATISTA.						
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**		
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X	**Periodo de Suspensión**	Del dd/m/año al dd/m/año	
Nombre del contratista:	PUNTO CARDINAL S.A.S						
CC / Nit:	8110222880						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS						
Cargo del Supervisor:	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES						

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 7 y su parágrafo primero se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación a): Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
Actividad 1: Se informa siempre al supervisor cualquier novedad que se presente, el 13 de abril se envía una notificación por correo electrónico sobre la actualización APP Prensanet. Lo anterior no alteró la prestación del servicio.
Evidencia: 

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación b): Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados de conformidad con la invitación Pública y la propuesta presentada.
Actividad 2: se ha cumplido con el objeto del contrato a entera satisfacción como se va a describir a continuación en este informe de actividades.
Evidencia: Informe de actividades de abril del 2022

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación c): Atender a todas las solicitudes que haga él supervisor del contrato, quien informará si el funcionamiento es deficiente y si presenta fallas en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
Actividad 3: Se realiza comunicación permanente para garantizar todos los servicios que están detallados en el contrato para el control y manejo de la información del monitoreo de medios a la supervisora del contrato, atendiendo todas las solicitudes y requerimiento pertinentes.
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación d): Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Personería del municipio de Medellín.
Actividad 2: Se aporta adecuadamente el conocimiento y la experiencia para desarrollar adecuadamente, todo el objeto del contrato para desarrollar todo lo que se requiere por la Personería de Medellín.
Evidencia:

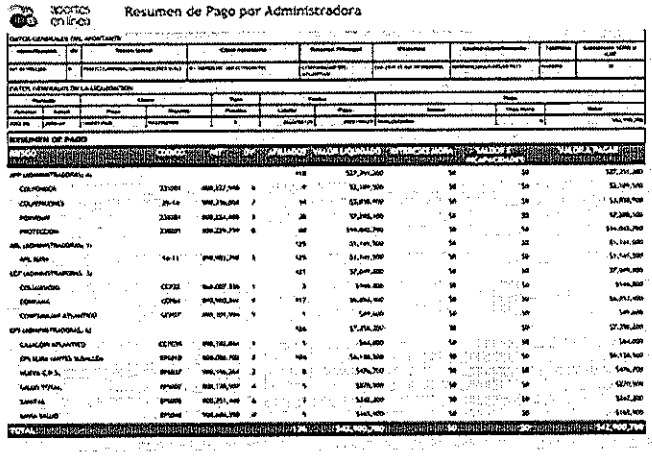
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación e): Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar
Actividad 2: Se reporta toda la información relacionada con la ejecución del contrato, siempre que sea solicitada.
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación f): Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
Actividad 2: Se realizan de manera oportuna todos los pagos de seguridad social.
Evidencia: Se anexan al informe.

Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



aportes en línea — Resumen de Pago por Administradora

RESUMEN DE PAGO

RESOLUCIÓN	CONCEPTO	No. PLANILLA	No. AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
APF ADMINISTRADORA XX			118	$27,751,200	$0	$27,751,200
COLPENSIONES	233001	888,227,945	9	$2,149,500	$0	$2,149,500
COLPENSIONES	39-14	888,278,064	7	$3,818,700	$0	$3,818,700
PORVENIR	230301	800,224,808	3	$2,288,100	$0	$2,288,100
PROTECCION	230201	800,229,739	8	$4,060,700	$0	$4,060,700
ARL ADMINISTRADORA XX			125	$1,149,500	$0	$1,149,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	$1,149,500	$0	$1,149,500
CCF ADMINISTRADORA XX			121	$7,649,200	$0	$7,649,200
COLSUBSIDIO	CCF02	860,007,336	1	$764,200	$0	$764,200
COMFAMA	CCF04	890,900,842	9	$6,012,400	$0	$6,012,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF07	890,901,996	9	$649,600	$0	$649,600
EPS ADMINISTRADORA XX			126	$7,356,200	$0	$7,356,200
SALUDCOOP ANTIOQUIA	EPS018	890,102,844	1	$764,200	$0	$764,200
EPS SURA COMFE SURAMER	EPS010	800,088,702	9	$6,138,900	$0	$6,138,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	3	$696,700	$0	$696,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	$839,300	$0	$839,300
SANITAS	EPS008	800,251,440	6	$1,681,800	$0	$1,681,800
SOS SALUD	EPS044	900,209,298	9	$1,145,400	$0	$1,145,400
TOTAL			126	$42,900,200	$0	$42,900,200

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A quien corresponda:

Yo, **GUILLERMO HERNÁN ARBOLEDA BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.157.601 de Santa Rosa de Osos (Ant), y con Tarjeta Profesional No. 211697-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S** identificada con NIT 811.022.288-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de todas las obligaciones laborales referentes a pagos de salarios y honorarios, aportes de los empleados y trabajadores, como aportes de seguridad social (pensión, salud, y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con las dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La empresa **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S** se encuentra a paz y salvo en el pago de las obligaciones laborales y parafiscales durante los últimos 6 MESES calendario legalmente exigibles.

Se expide en Medellín, al 2 de mayo de 2022.

Guillermo Hernán Arboleda Betancur
Revisor Fiscal – T.P. 211697-T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación g): Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.

Actividad 2: Se realizan dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo solicitado.

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación h): Aportar las garantías establecidas en el contrato.

Actividad 2: Se aportan de manera efectiva las garantías establecidas en el contrato.

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación i): Autorizo a la Personería de Medellín de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, para que en los términos legalmente establecidos por la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones contractuales y legales en desarrollo y ejecución del presente contrato. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
consolidarse el vínculo contractual o este persista por cualquier circunstancia con la Personería de Medellín, y con posterioridad al finiquito del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
Actividad 2: Se confirma la autorización a la Personería Medellín, de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, para que en los términos legalmente establecidos por la Ley.
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación j): Entregar la medición a través de un portal, los resultados de la gestión de la Personería con los medios de comunicación por medio de valoración cualitativa y cuantitativa de cada una de las noticias publicadas y desarrollar estrategias para el mejoramiento continuo.
Actividad 2: Se hace entrega del informe mensual a través de un portal, con la medición y los resultados de la gestión de la entidad en el cual se detalla:

Informe cuantitativo - Tradicionales	
1. Sentimiento	7. Publicaciones por medio (prensa)
2. Publicaciones en el tiempo por mes (total y por sentimiento)	8. Publicaciones por medio tv)
3. Sentimiento por tipo de medio	9. Sentimiento por clasificación
4. Publicaciones por medio (revistas)	10. Cubrimiento geográfico
5. Publicaciones por medio (electrónicos)	11. Impacto por sentimiento
6. Publicaciones por medio (radio)	12. Propia fuente

Evidencia: el informe correspondiente al mes de abril del 2022.

Informe cuantitativo Personería de Medellín - Abril de 2022

Buenos días equipo Personería de Medellín
Espero se encuentren muy bien.

Les comparto el Dashboard de medios tradicionales con la información monitoreada para la Personería de Medellín en el mes de abril del año 2022. Además, el enlace de WT para que descarguen la información monitoreada durante el mismo periodo.

Recuerden que WT solo da 7 días para la descarga de los archivos.

https://we.tl/t-LSPslc99ru – Abril 1 al 15
https://we.tl/t-ppqmK7mFtu – Abril 16 al 30

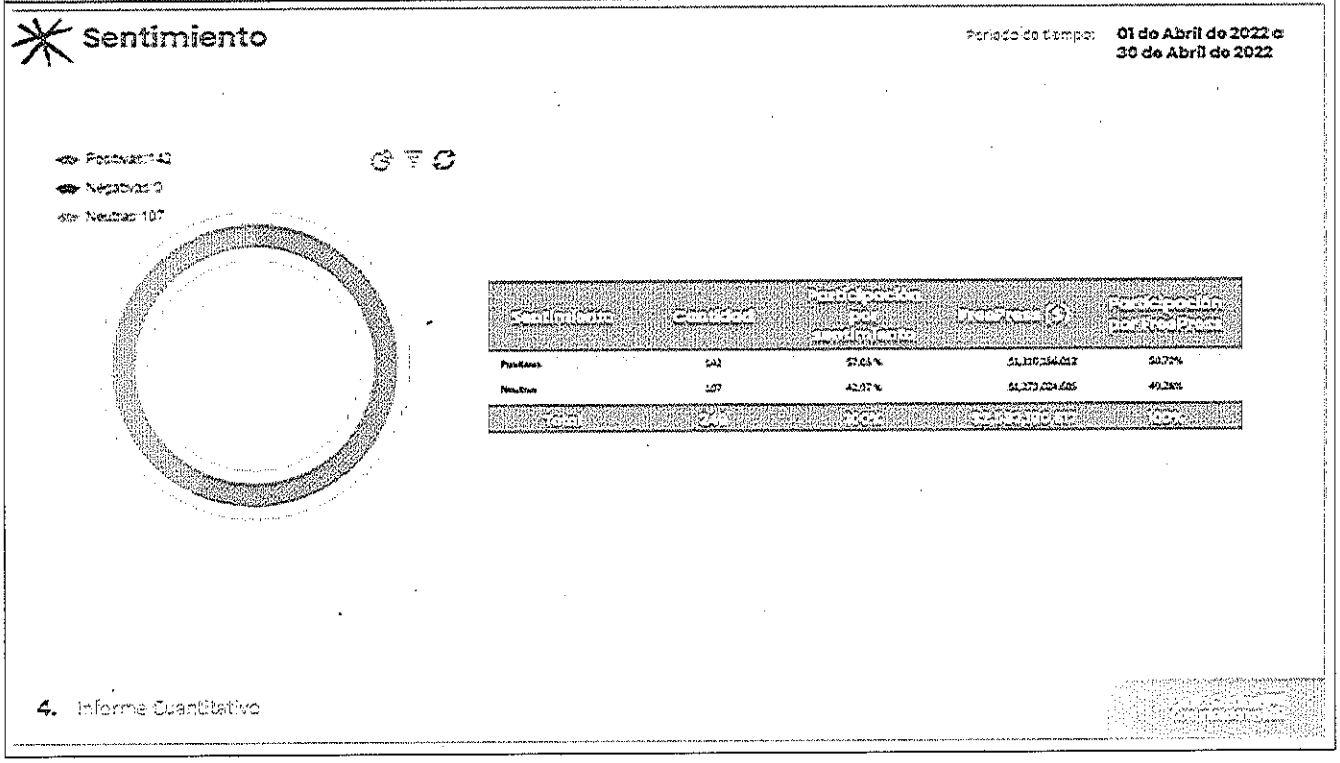
Importante: luego de la descarga del WT, se deben extraer las carpetas para lograr visualizar las notas.

Quedo atento a sus comentarios e inquietudes.
Saludos,

Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



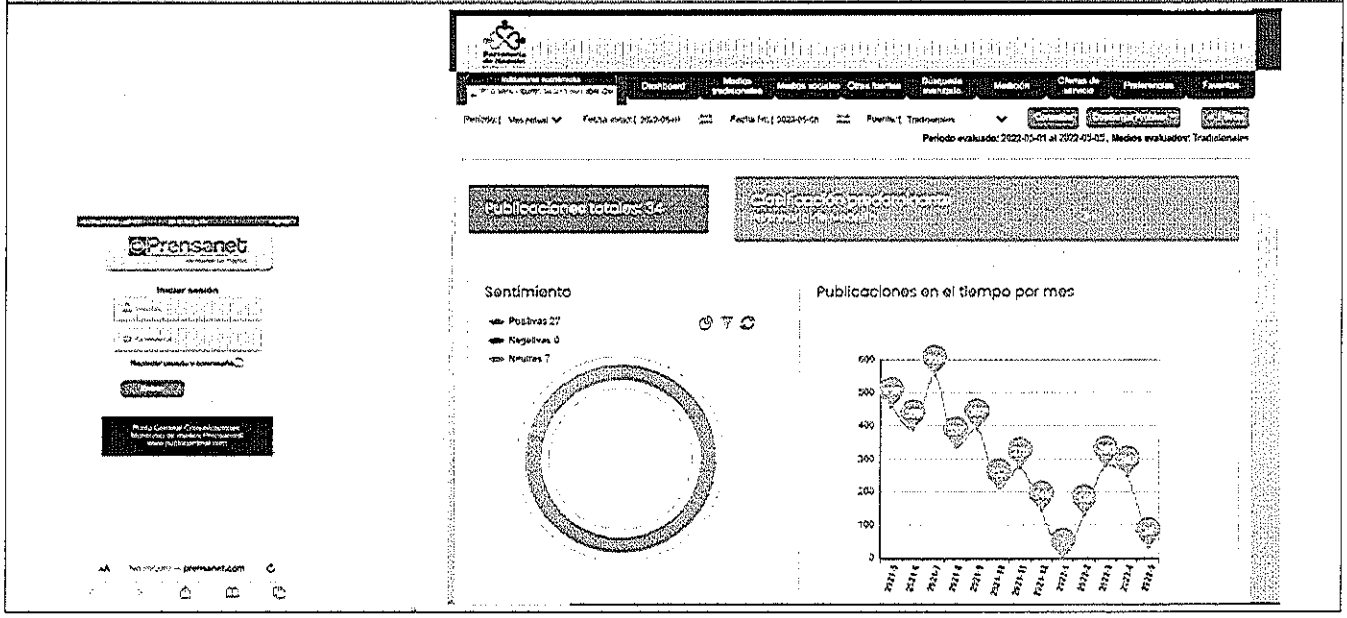
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación k): Tener disponible un archivo histórico de toda la información monitoreada por el contratista, durante la vigencia del contrato, que pueda ser consultada a través de una herramienta de búsqueda en internet, en caso que se requiera.

Actividad 2: Se mantiene con disponibilidad continua un archivo histórico para el monitoreo, de toda la información que se regula por el contratista la cual se encuentra en internet.

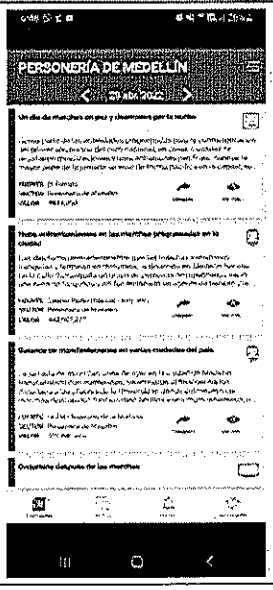
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación I): Desarrollar una aplicación móvil para dispositivos Android e iOS que permita consultar fácilmente la información que registre la Personería, la APP debe incluir un sistema de notificaciones para la actualización de publicaciones y alertas para noticias negativas.
Actividad 2: Disponible y en funcionamiento, exclusiva para uso de la Oficina de Comunicaciones, parara ingresar en cualquier momento, con el monitoreo de medios actualizado y en tiempo real.
Evidencia: Se habilitan el usuario y las contraseñas para el equipo de prensa de la Personería de Medellín. Funciona de manera permanente la app donde se puede verificar en tiempo real la información de las menciones, si es positiva o negativa, titular, fecha, reseña y medio de comunicación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación m): Entregar diariamente 1 (un) boletín con el resumen de noticias monitoreadas en medios locales, regionales y /o nacionales e internacionales.

Actividad 2: Se llegó a un acuerdo con la supervisora del contrato, para enviar diariamente el boletín entre las 6:00 y las 6:30 am al correo asignado con el resumen de noticias monitoreadas en medios locales, regionales y /o nacionales e internacionales. Se envían en el mes de abril 30 boletines diarios.

Evidencia:

Histórico Boletín de Noticias	
Fecha	Hora de envio
2022-04-01	05:57
2022-04-02	05:57
2022-04-03	05:57
2022-04-04	05:57
2022-04-05	05:57
2022-04-06	05:57
2022-04-07	05:57
2022-04-08	05:57
2022-04-09	05:58
2022-04-10	05:58
2022-04-11	05:58
2022-04-12	05:58
2022-04-13	05:58
2022-04-14	05:58
2022-04-17	05:58
2022-04-18	05:58
2022-04-19	05:58
2022-04-20	05:58
2022-04-21	05:58
2022-04-22	05:58
2022-04-23	05:58
2022-04-24	05:58
2022-04-25	05:59
2022-04-26	05:59
2022-04-27	05:59
2022-04-28	05:59
2022-04-29	05:59
2022-04-30	05:59

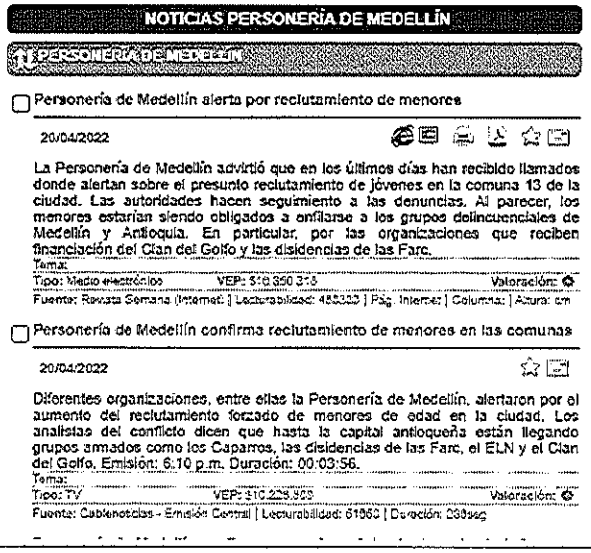
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación n): Poner a disposición un equipo humano calificado y con criterios para la identificación y clasificación de noticias en los medios que permita organizar la información de manera cualitativa (positivas, negativas y neutras), y cuantitativas (centímetros, columnas y valor free press).

Actividad 2: Se cuenta con un equipo humano capacitado el cual nos envía el informe mensual de manera calificada de acuerdo a los reportes concernientes a noticias que incluyan a la Personería de Medellín.

Evidencia:



NOTICIAS PERSONERÍA DE MEDELLÍN

PERSONERÍA DE MEDELLÍN

Personería de Medellín alerta por reclutamiento de menores

20/04/2022

La Personería de Medellín advirtió que en los últimos días han recibido llamados donde alertan sobre el presunto reclutamiento de jóvenes en la comuna 13 de la ciudad. Las autoridades hacen seguimiento a las denuncias. Al parecer, los menores estarían siendo obligados a enfilarse a los grupos delincuenciales de Medellín y Antioquia. En particular, por las organizaciones que reciben financiación del Clan del Golfo y las disidencias de las Farc.

Tema:

Tipo: Medio electrónico VEP: $16 350 313 Valoración:

Fuente: Revista Semana (Internet) | Lecturabilidad: 455333 | Pág. Internet | Columna: | Alcance:

Personería de Medellín confirma reclutamiento de menores en las comunas

20/04/2022

Diferentes organizaciones, entre ellas la Personería de Medellín, alertaron por el aumento del reclutamiento forzado de menores de edad en la ciudad. Los analistas del conflicto dicen que hasta la capital antioqueña están llegando grupos armados como los Caparros, las disidencias de las Farc, el ELN y el Clan del Golfo. Emisión: 6:10 p.m. Duración: 00:03:56.

Tema:

Tipo: TV VEP: $10 226 900 Valoración:

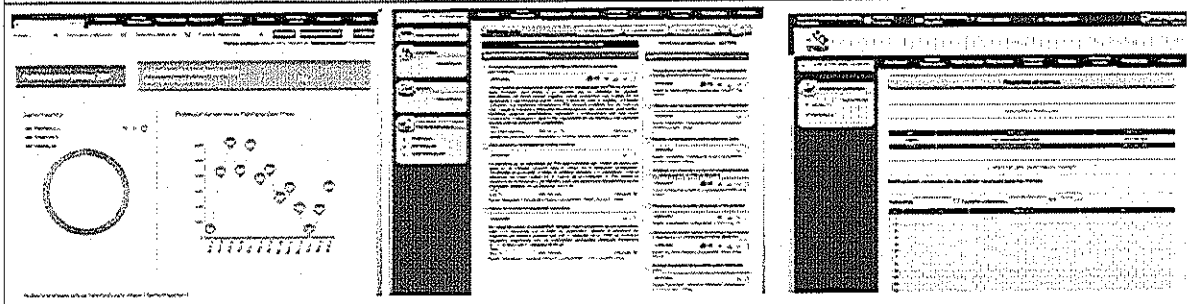
Fuente: Cablenoticias - Emisión Central | Lecturabilidad: 61960 | Duración: 236seg

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación o): Disponer de una página web exclusiva en la cual se ponga a disposición un software que permita visualizar la información del día en la opción de titulares, conocer el histórico en la herramienta de búsqueda, a través de variables de fecha, medio, sector, y finalmente, extraer de la página gráficas de frecuencia por fuente, frecuencia por sector y que tenga la posibilidad de realizar una valoración cuantitativa y cualitativa de las noticias en el segmento de tiempo que se desee buscar. De igual forma, que esta página web permita generar un dossier el cual posibilite crear y descargar un PDF con las imágenes de los medios impresos, con su respectivo encabezado para ser enviado o almacenado como archivo de prensa.

Actividad 2: Se dispone la página web de la personería de Medellín con los usuarios y contraseñas para que se visualice toda la información en tiempo real. Funciona al 100% y se tienen habilitados los usuarios para el ingreso.

Evidencia:
http://www.prensanet.com/personeriamedellin

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación p): Enviar alertas por vía WhatsApp al supervisor del contrato o a quienes este designe para la información de prioridad alta; el tema de impacto alto se define al momento de firmar el contrato, donde mencione a la Personería en temas (positivos o negativos). Estas alertas deben ser enviadas por medio de un software propio del contratista en el que no genere sobre costo para la Entidad.
Actividad 2: Se envían constantemente alertas por medio del WhatsApp con todas las menciones que tiene la entidad o el personero de Medellín en los medios de comunicación. La información que se envía es: titular – medio – fecha – reseña – enlace – y si es positiva, negativa y neutra. En el mes de abril fueron enviadas 248 alertas a 4 contactos.
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

240	9852354	01/04/2022 08:59 PM	Alerta por hacinamiento y seguridad en calabozo de la Sijín	573113164756 573137711916 573148286215 573194857637
241	9852342	01/04/2022 08:54 PM	La Personería de Medellín denunció el alto riesgo	573113164756 573137711916 573148286215 573194857637
242	9851922	01/04/2022 03:32 PM	En medio de polémicas Daniel Quintero propone eliminar el pico y placa en Medellín	573194857637 573148286215 573137711916 573113164756
243	9851549	01/04/2022 01:19 PM	La Policía respondió a un rifirrafe que tuvo con algunos concejales de la ciudad	573194857637 573148286215 573113164756 573137711916
244	9851476	01/04/2022 12:16 PM	Informe sobre la infraestructura educativa	573194857637 573148286215 573137711916 573113164756
245	9850950	01/04/2022 10:46 AM	Impiden visita de concejales a los calabozos de la SIJIN	573113164756 573137711916 573148286215 573194857637
246	9850642	01/04/2022 07:26 AM	Malestar por frecuentes jornadas de reclutamiento en el metro	573148286215 573137711916 573194857637 573113164756
247	9850531	01/04/2022 05:43 AM	Van más de 120 batidas en los últimos 5 años	573113164756 573137711916 573148286215 573194857637
248	9850106	01/04/2022 02:42 AM	El Ejército ha hecho más de 120 batidas en 5 años: Personería	573113164756 573194857637 573148286215 573137711916

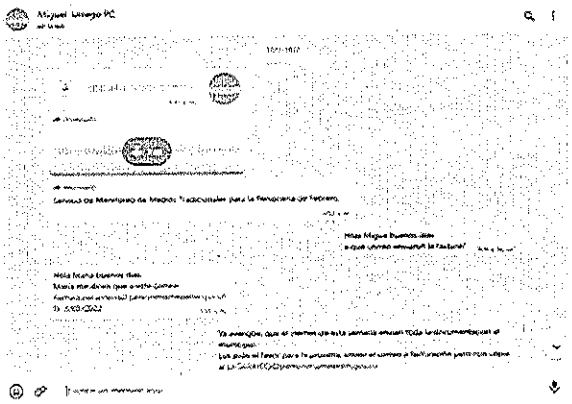
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación q): Tener disponible un ejecutivo de cuenta que sea Comunicador Social a través de una línea de atención al cliente, e-mail, o chat, para solicitar requerimientos y estos sean solucionados en el menor tiempo posible.

Actividad 2: Se cuenta con un ejecutivo de cuenta, competente en el tema; el señor Miguel Urrego, el cual se mantiene en constante atención de todos los requerimientos, que se hagan desde la Personería de Medellín.

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación r): Entregar mensualmente en archivo digital USB o enlace de descarga, toda la información monitoreada por el contratista (valorada del cliente). Donde se pueda visualizar el FreePress de las noticias, valoración cualitativa y tener acceso a los PDF, audios y videos de cada noticia.

Actividad 2: Se entrega el 5 de mayo todo el material del monitoreo de medios que se realizó en abril, con el informe de los contenidos, el FreePress, la valoración de las noticias y demás material como evidencia del cumplimiento del objeto contractual la cual es analizada por la Oficina Asesora de Comunicaciones. Se entregan 249 archivos como PDF, audios y videos de cada noticia.

Evidencia:

Les comparto el Dashboard de medios tradicionales con la información monitoreada para la Personería de Medellín en el mes de abril del año 2022. Además, el enlace de WT para que descarguen la información monitoreada durante el mismo periodo.

Recuerden que WT solo da 7 días para la descarga de los archivos.

https://we.tl/t-LSPdlc99ru – Abril 1 al 15
https://we.tl/t-spqmtZmEtu – Abril 16 al 30

Importante: luego de la descarga del WT, se deben extraer las carpetas para lograr visualizar las notas.

Obligación s): Entregar un informe mensual de las publicaciones en medios locales, regionales y/o nacionales e internacionales.

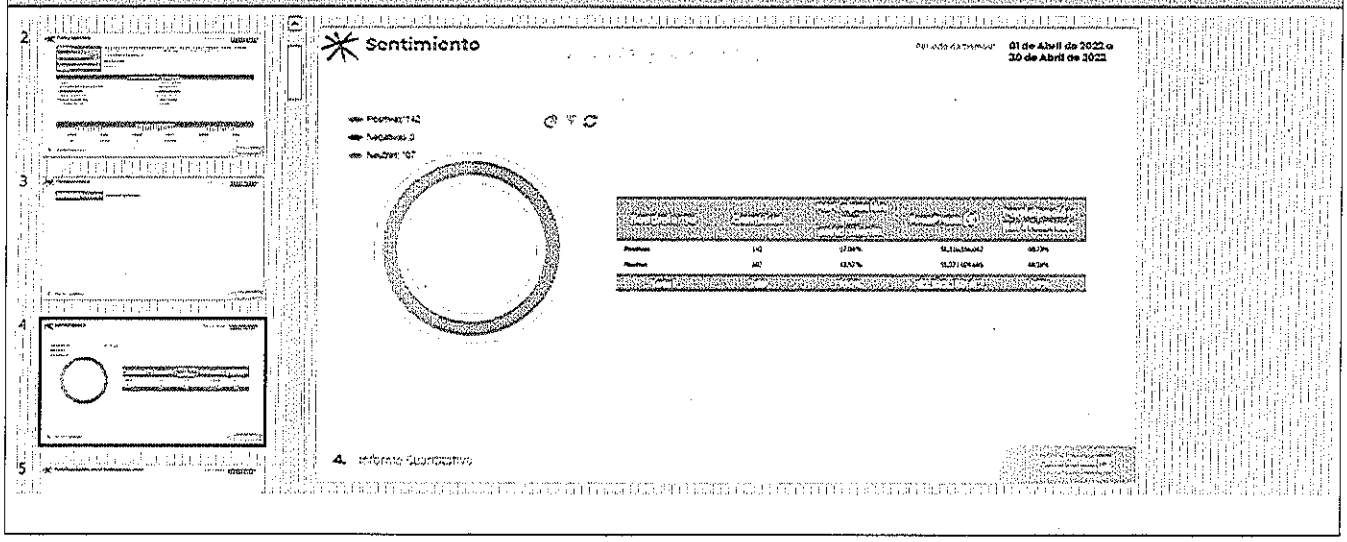
Actividad 2: Se entregan mensualmente los informes de las publicaciones en medios locales, regionales, y/o nacionales e internacionales.

Evidencia:

Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación t): Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.
Actividad 2: Se realizan constantes actividades, que van siendo requeridas mediante el surgimiento de necesidades desde la Personería de Medellín.
Evidencia:

OBLIGACIONES GENERALES:

Durante este periodo debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, siempre llevo puesto el tapa bocas entregado por la Entidad, me lavé constantemente las manos y tuve toda la diligencia para mantener las normas de higiene, la entidad me brindó el equipo de cómputo para el cumplimiento de mis obligaciones.

Autoricé plenamente a la Personería de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

PUNTO CARDINAL S.A.S

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600094052 de 2022 certifico que el contratista PUNTO CARDINAL S.A.S realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades (los literales que no se realizaron del contrato) _____ no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe. (Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas).
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de UN MILLON TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($1.334.962.oo).

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (Facturas, Requerimientos, Evidencias, Planillas de seguridad social) del proceso de Gestión Financiera.

a. Recibo a satisfacción
b. Informe de actividades
c. Anexo – FO-HAPU-415 Datos básicos para realizar el pago
d. Planilla seguridad social Nro. 9433560965 del mes de abril de 2022
e. Factura Electrónica Nro. FE31221

Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca
NIT 890905211-1

III. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$14.684.582.oo
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$14.684.582.oo
Valor pagado	$2.669. 924.oo
Valor causado que no se ha pagado	$1.334.962.oo
Valor total ejecutado	$4.004. 886.oo
Saldo	$10.679.969.oo

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					
Concepto (pagos)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	N° Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	04/04/2022	$1.334.962.oo	FE30924	54141152	Febrero
Pago	18/04/2022	$1.334.962.oo	FE31078	54670725	Marzo
Pago	02/05/2022	$1.334.962.oo	FE31221	9433560965	Abril
Pago					

MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Personería
de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

SC735-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A quien corresponda:

Yo, **GUILLERMO HERNÁN ARBOLEDA BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.157.601 de Santa Rosa de Osos (Ant), y con Tarjeta Profesional No. 211697-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S** identificada con NIT 811.022.288-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de todas las obligaciones laborales referentes a pagos de salarios y honorarios, aportes de los empleados y trabajadores como aportes de seguridad social (pensión, salud, y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La empresa **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S** se encuentra a paz y salvo en el pago de las obligaciones laborales y parafiscales durante los últimos 6 MESES calendario legalmente exigibles.

Se expide en Medellín, al 2 de mayo de 2022.

Guillermo Hernán Arboleda Betancur
Revisor Fiscal – T.P. 211697-T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A quien corresponda:

Yo, **GUILLERMO HERNÁN ARBOLEDA BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.157.601 de Santa Rosa de Osos (Ant), y con Tarjeta Profesional No. 211697-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S** identificada con NIT 811.022.288-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de todas las obligaciones laborales referentes a pagos de salarios y honorarios, aportes de los empleados y trabajadores como aportes de seguridad social (pensión, salud, y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La empresa **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S** se encuentra a paz y salvo en el pago de las obligaciones laborales y parafiscales durante los últimos 6 MESES calendario legalmente exigibles.

Se expide en Medellín, al 2 de mayo de 2022.

Guillermo Hernán Arboleda Betancur
Revisor Fiscal – T.P. 211697-T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811022288	0	PUNTO CARDINAL COMICACIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	cra 25 # 12 sur 59 medellin	BARRANQUILLA-ATLANTICO	4442810	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1426813508	9433560965	E	2022/04/25	2022/04/25	BANCOLOMBIA	0	$42,900,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				118	$27,351,200	$0	$0	$27,351,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$2,189,500	$0	$0	$2,189,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$3,838,900	$0	$0	$3,838,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	$7,280,100	$0	$0	$7,280,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	60	$14,042,700	$0	$0	$14,042,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				125	$1,141,500	$0	$0	$1,141,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	125	$1,141,500	$0	$0	$1,141,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				121	$7,049,800	$0	$0	$7,049,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$146,800	$0	$0	$146,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	117	$6,853,400	$0	$0	$6,853,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$49,600	$0	$0	$49,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				126	$7,358,200	$0	$0	$7,358,200
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$64,000	$0	$0	$64,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	104	$6,138,500	$0	$0	$6,138,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$476,700	$0	$0	$476,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$270,900	$0	$0	$270,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$242,200	$0	$0	$242,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	5	$165,900	$0	$0	$165,900
TOTAL				126	$42,900,700	$0	$0	$42,900,700

2022/04/27 08:38 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811022288	0	PUNTO CARDINAL COMICACIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	cra 25 # 12 sur 59 medellin	BARRANQUILLA-ATLANTICO	4442810	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	1426813508	9433560965	E	2022/04/25	2022/04/25	BANCOLOMBIA	0	$42,900,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				118	$27,351,200	$0	$0	$27,351,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$2,189,500	$0	$0	$2,189,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$3,838,900	$0	$0	$3,838,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	$7,280,100	$0	$0	$7,280,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	60	$14,042,700	$0	$0	$14,042,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				125	$1,141,500	$0	$0	$1,141,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	125	$1,141,500	$0	$0	$1,141,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				121	$7,049,800	$0	$0	$7,049,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$146,800	$0	$0	$146,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	117	$6,853,400	$0	$0	$6,853,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$49,600	$0	$0	$49,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				126	$7,358,200	$0	$0	$7,358,200
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$64,000	$0	$0	$64,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	104	$6,138,500	$0	$0	$6,138,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$476,700	$0	$0	$476,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$270,900	$0	$0	$270,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$242,200	$0	$0	$242,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	5	$165,900	$0	$0	$165,900
TOTAL				126	$42,900,700	$0	$0	$42,900,700

2022/04/27 08:38 AM